

EXENTO

DECRETO N° 19910 /2016.-

ARICA, 07 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

DESIGNASE como Administrador Municipal Subrogante al funcionario **Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**, Planta Directivo, Grado 5° y delegase las siguientes atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley N° 18.695, desde el 07 al 31 de Diciembre del 2016:

- d) Dictar Resoluciones Obligatorias de carácter interno, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".
- e) Dictar Instrucciones Alcaldicias, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".
 - ✓ Curso Capacitación, Perfeccionamiento, Seminarios, Foros y otros.
 - ✓ Presentación Personal al lugar de trabajo.
 - ✓ Participación en Actividades Culturales, Deporte, Recreativas, Sociales y Económicas y otras.
- f) Firmar Decretos de Pago bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
 - ✓ Ilustre Municipalidad de Arica
 - ✓ Departamento de Salud Municipal
 - ✓ Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)
 - ✓ Servicio Municipal de Cementerio

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Administración Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/LCP/nqq.-

Administración y Finanzas, Dpto. de Personal, Dirección de Control, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Archivo.